

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20467 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaración Concurso 0000342 /2018 y NIG n.º 36038 471 2018 0000554, se ha dictado en fecha 19.04.21 Auto de Conclusión de Concurso cuya parte dispositiva dice:

1.-Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Step Instalaciones y Servicios, S.L., CIF B87297768, con domicilio social en Avenida de Galicia, n.º 32, O Porriño (Pontevedra). Está inscrita, en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo y Libro 33538, Folio 43, Hoja M-603685, inscripción 1.ª, con los efectos legales inherentes.

2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.-Se acuerda la extinción de la sociedad Step Instalaciones y Servicios, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 20 de abril de 2021.- Letrado de la administración de justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A210025414-1